

**MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las quince horas con seis minutos del diez de diciembre de dos mil veinticinco, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61, primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional* (*Comisión Permanente*), a la que asistieron sus integrantes:

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| María de los Ángeles Gil Sánchez | Consejera Electoral<br>Presidenta de la Comisión Permanente |
| Cecilia Aída Hernández Cruz      | Consejera Electoral<br>Integrante de la Comisión Permanente |
| Sonia Pérez Pérez                | Consejera Electoral<br>Integrante de la Comisión Permanente |

Igualmente, asistieron las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional y MORENA.

Asimismo, como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo | Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización  |
| Lic. Héctor Alfredo Robles García  | Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística   |
| Lic. Paula Selene de Anda Fuentes  | Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión   |
| Mtro. Aldo Méndez Fernández        | Director de Servicios Legales en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.<br>Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso a) y 36 del Reglamento Interior del IECM y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/3923/2025 de 5 de diciembre de 2025. |

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al orden del día:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 21 de noviembre de 2025.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 19 de noviembre al 5 de diciembre de 2025.
4. Presentación del Informe sobre el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2024, a las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas al Instituto Electoral de la Ciudad de México.
5. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el Orden del Día. En este punto, el Secretario Técnico mencionó que se recibió una observación de fondo por parte de la Oficina de la Presidenta de la Comisión, en la cual solicita que se precise el punto cuarto y se refiera de la siguiente manera:

Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2024, a las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar de manera conjunta la votación nominal correspondiente al Orden del Día, con la modificación propuesta, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados; ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 21 de noviembre de 2025.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido. El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron circuladas previamente. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación nominal, aprobándose por unanimidad de votos.

La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se dé trámite a la minuta aprobada en el plazo establecido vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal electrónico; asimismo, solicitó desahogar el segundo asunto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 19 de noviembre al 5 de diciembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento presentado, por lo que se expuso lo siguiente:

*"Este informe presenta las acciones realizadas en materia del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral durante el periodo comprendido del 19 de noviembre al 5 de diciembre de 2025.*

*En el informe se reporta que, al cierre del periodo, la estructura del SPEN registra un total de 19 vacantes, de las cuales 9 están siendo cubiertas mediante la figura de encargo de despacho.*

*Durante el periodo que se informa, se gestionó la designación de un encargo de despacho en la plaza de Secretaría de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 32. De igual modo, la Junta Administrativa aprobó la segunda renovación de dos encargos de despacho en las plazas de Jefatura de Unidad de Organización Electoral I y II.*

*También se da cuenta de las gestiones realizadas para procesar solicitudes de cambios de adscripción por necesidades del servicio de 18 personas del SPEN, cuyos dictámenes fueron remitidos a la DESPEN para su validación; por lo que en cuanto se tenga el visto bueno correspondiente, serán presentados ante esta Comisión y, posteriormente al Consejo General, para su análisis y, en su caso, aprobación.*

*En el informe se menciona que en el transcurso del ejercicio 2025 se tienen registradas cinco separaciones definitivas de personas integrantes del SPEN; en cuatro casos, se trata de personas que tuvieron trayectorias en el SPEN de más de 25 años de servicio.*

*En materia de evaluación del desempeño para el periodo 2024-2025 se informa que se recibió de parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México un Acuerdo, donde el órgano jurisdiccional determinó reencausar un escrito presentado por una persona del SPEN respecto de la evaluación del desempeño hacia la competencia del órgano de enlace con el INE, para que se determine lo que a derecho proceda. Al respecto, se realizó una consulta con la DESPEN a fin de que se puedan precisar algunos aspectos en la parte procedural de los Lineamientos en la materia.*

*En seguimiento a las actividades incluidas en el cronograma para la implementación del cuestionario diagnóstico, se informa que se concluyó el desarrollo de las reuniones regionales con personal del SPEN adscrito a las Direcciones Distritales y oficinas centrales, en total se realizaron las seis reuniones programadas, con un registro de asistencia de 171 integrantes del SPEN.*

*En estas reuniones se abordaron los principales hallazgos derivados del ejercicio diagnóstico en cada uno de los temas analizados; además, se presentaron algunas líneas de acción para atender las inquietudes más recurrentes identificadas en el funcionamiento del SPEN, particularmente en los ámbitos de movilidad, profesionalización y evaluación del desempeño.*

*El informe final de las reuniones regionales se presentará a esta Comisión en la sesión ordinaria de enero del siguiente año.*

*En materia de procedimientos disciplinarios, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos informó que los procedimientos laborales sancionadores IECM-UTAJ/SE/PLS/02/2025, 03/2025, 06/2025, 07/2025 y 08/2025 se encuentran en etapa de sustanciación. Por lo que hace a los recursos de inconformidad IECM-COSSPEN-ST-RI-01/2025, 02/2025 y 03/2025; así como al procedimiento administrativo CI/SRESP/SPJyA/IMC/02/2025, también se encuentran en etapa de sustanciación”.*

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido. En este punto, el Secretario de la Comisión indicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de la Consejera Sonia Pérez Pérez y de la Secretaría Ejecutiva, mismas que fueron circuladas previamente al inicio de la sesión.

Posteriormente, la Consejera Sonia Pérez hizo uso de la palabra para realizar una reflexión general y presentar una propuesta a la Comisión. Señaló que la conclusión de las reuniones con el personal del SPEN, derivadas del Diagnóstico del que se ha dado cuenta, ha sido gratificante por el intercambio de opiniones. Agregó que, conforme se avanzó en el proceso, surgieron propuestas de solución e ideas adicionales que comenzarán a implementarse.

Indicó que, algo importante a reiterar es la relevancia del personal del Servicio Profesional Electoral, así como el de la Rama Administrativa y el de Honorarios que forman parte de la estructura fundamental del Instituto; sin embargo, una diferencia es que el personal del SPEN accede al servicio mediante un examen y cuyo desempeño es evaluado de manera recurrente para mantenerse o no dentro del Servicio Profesional, por lo que tienen otro tipo de características e incentivos. De ahí la importancia de hacer énfasis en la información referida por el Secretario Técnico respecto de las cinco personas que se separaron del Servicio Profesional Electoral.

Precisó sobre las personas que se separan que una de ellas contaba con aproximadamente un año y medio de trayectoria; que el Lic. Héctor Robles García, se separa de manera formal del Servicio Profesional para

incorporarse a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, cargo adscrito a la rama administrativa y, destacó a tres personas que ingresaron en 1999 y que permanecieron en el Instituto poco más de 25 años: Alberto Padilla Reyes, quien estuvo como Subcoordinador de Órgano Desconcentrado; Gisela Hernández López, como Secretaria de Órgano Desconcentrado y Andrés González Fernández, como Titular de Órgano Desconcentrado. En ese sentido, comentó la importancia para que de manera manifiesta y expresa se brinde un reconocimiento a su trayectoria. Refirió que si bien es cierto que por diversas circunstancias tuvieron que separarse de manera voluntaria del Servicio Profesional, es una buena oportunidad para dejar patente sus 25 años de trayectoria, su trabajo continuo, su evaluación permanente y las aportaciones que realizaron al Instituto. Por ello, sugirió explorar con la Secretaría Técnica la posibilidad de realizar un reconocimiento formal, a fin de dejar constancia institucional de su trayectoria, concluyendo su colaboración en el IECM.

En consecuencia, la Consejera presidenta de la Comisión indicó que considera oportuna la propuesta planteada por la Consejera Sonia Pérez Pérez, dado que el ejercicio del diagnóstico permitió identificar consideraciones importantes en relación con las necesidades de personal del Servicio Profesional, las cuales se han comenzado a atender. Adicionalmente, indicó que acompaña la sugerencia presentada para que, en el próximo año, se lleve a cabo una ceremonia de reconocimiento para el personal que se retiró de la institución tras haber cumplido tantos años de servicio en la institución.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado, así como de los comentarios referidos, por lo que solicitó dar cuenta del cuarto asunto listado en el Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2024, a las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento presentado:

*“El informe da cuenta del proceso para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN del Instituto Electoral, correspondiente al ejercicio 2024.*

*Dichos incentivos se otorgaron conforme a la normativa y al Programa vigente. En ese sentido, previa validación de la base de cálculo por parte de la DESPEN, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-103/2025, aprobó 36 dictámenes que corresponden a 17 mujeres y 19 hombres.*

*El presente informe será presentado para el conocimiento del Consejo General y posteriormente remitido a la DESPEN.*

*Por último, se destaca que la entrega de reconocimientos e incentivos se llevó a cabo a través de una ceremonia encabezada por la Presidencia del Instituto Electoral, la Presidencia de esta Comisión y las Consejeras Electorales”.*

Asimismo, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva. Posteriormente, la Presidenta puso a consideración el documento referido y al no haber intervenciones, se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad de votos. De igual manera, solicitó que en términos del artículo 13, inciso d) de los Lineamientos en materia de Incentivos, se envíe, vía correo electrónico, a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para que sea presentado ante el Consejo General en una próxima sesión que se celebre y se siga la ruta establecida conforme al artículo 14, inciso d) de los Lineamientos respectivos. Asimismo, solicitó dar cuenta del quinto asunto listado en el Orden del Día.

**5. Asuntos Generales.**

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, consultó a las consejeras integrantes de la Comisión, si deseaban plantear algún asunto general para ser discutido, a lo que no se agregó ningún asunto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con veintiséis minutos del día de su inicio, se levantó la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

**María de los Ángeles Gil Sánchez**  
Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión Permanente

**Cecilia Aída Hernández Cruz**  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión Permanente

**Sonia Pérez Pérez**  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión Permanente

**El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024.**

## HOJA DE FIRMAS